

Página 1 de 7	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
73-1-10020-2025

LUGAR Y FECHA: Barranquilla, **24 MAR 2025**
ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.748.988 Bogotá
CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 00287 del 31 de diciembre 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02 de enero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA: LAURA ESTHER GOMEZ GAMARRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.043.662.159

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO
OBJETO
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO A LA CAFETERIA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, UBICADO EN LA CALLE 30 NO 30-152 BARRIO TUCAN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO, PARA LA VENTA DE BEDIDAS Y GALGUERIAS."

FECHA DE EMISIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$996.498,00 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	01/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	01/12/2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	(04) cuatro meses a partir de la suscripción de la carta de inicio
FORMA DE PAGO:	el arrendatario pagara el valor del canon mensual de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$996.498,00) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO , según lo establecido en el avalúo realizado por el perito evaluador, durante los cuatro (04) meses del contrato por un valor total de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 3.985.992,00) IVA INCLUIDO . Una vez cumplida la fecha de celebración del contrato, el arrendatario pagara por adelantado el canon mensual al arrendador los primeros cinco 5 días hábiles.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: VILLARREAL	Subintendente LORENA HERNANDEZ
CONTRATOS ADICIONALES, O MODIFICATORIOS	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 3.985.992,00
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:
S.A

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

BQ-100029911

POLIZA EXTRA CONTRACTUAL No.:

BQ-100105529

CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:

N/A

FECHA DE EXPEDICION:

30 julio 2025

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	30/07/2025	ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO A LA CAFETERIA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, UBICADO EN LA CALLE 30 NO 30-152 BARRIO TUCAN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO, PARA LA VENTA DE BEDIDAS Y GALGUERIAS."	01/08/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato.	\$797.198,40	01/08/2025	01/02/2026
Calidad de servicio	\$1.992.996	01/08/2025	30/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$199.299	01/08/2025	01/12/2028
Responsabilidad civil	\$284.700.000	01/08/2025	01/12/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los servicios, dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	Informe a satisfacción No. GS-2025-144278-MEBAR	23/10/2025	\$ 996.498,00	Formato de recaudo en línea (Comprobante No. 0000094096)	01/08/2025	\$ 996.498,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	Informe a satisfacción No. GS-2025-146393-MEBAR	28/10/2025	\$ 996.498,00	Formato de recaudo en línea (Comprobante No. 0000069365)	03/10/2025	\$ 996.498,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	Informe a satisfacción No. GS-2025-155087-MEBAR	14/11/2025	\$ 996.498,00	Formato de recaudo en línea (Comprobante No. 0000069882)	04/09/2025	\$ 996.498,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	Informe a satisfacción No. GS-2025-167958-MEBAR	09/12/2025	\$ 996.498,00	Formato de recaudo en línea (Comprobante No. 0000027181)	05/11/2025	\$ 996.498,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$3.985.992,00	\$3.985.992,00	-----	\$3.985.992,00	\$3.985.992,00	-----

Que mediante certificación de pagos de fecha _____ el/ la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES				N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-144278-MEBAR	23/10/2025	01/08/2025 AL 23/10/2025
2	GS-2025-146393-MEBAR	28/10/2025	24/10/2025AL 28/10/2025
3	GS-2025-155087-MEBAR	14/11/2025	29/10/2025 AL 14/11/2025
4	GS-2025-167958-MEBAR	09/12/2025	15/11/2025 AL 09/12/2025

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 73-1-10020-2025 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 73-1- 10020-2025 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato 73-1-10020-2025, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 26/01/2026 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente **LORENA HERNANDEZ VILLARREAL**
Supervisora de contrato

POR EL CONTRATISTA: LAURA ESTHER GOMEZ GAMARRA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 73-1-10020-2025 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: el valor asignado presupuestalmente en el presente contrato, se ha ejecutado en forma total, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, No. 73-1.10020-2025

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla;

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SANCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

CONTRATISTA,


LAURA ESTHER GOMEZ GAMARRA
Cedula de Ciudadanía No. 1.082.843.902
Representante legal GAVANI GASTRONOMIA Y EVENTOS
NIT: 1082843902-5

SUPERVISORA DEL CONTRATO,


Subintendente **LORENA HERNANDEZ VILLARREAL**
Supervisor contrato 73-1-10020-2025

Elaborado por: SI. Lorena Hernández Villarreal Supervisor Contrato 
Revisado por: MY. María José Redondo Barreto AREAD-GRUCO 
Revisado por: MY. Luz Adriana Larios Betancur – COMAN – ASJUR 
Revisado por: TC. Jaime Esteban Vanegas Torres – SUBCO – AREAD 
Revisado por: CR. Diego Edixon Mora Muñoz COMAN - SUBCO 

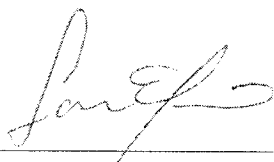
Fecha de elaboración: 12/02/2026
Ubicación E: actas de liquidación 2026
Calle 30 N° 30-152 Barrio El Tucán
Teléfonos: 3504054790
mebar.nusefa-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO LABORAL

Yo, Laura Gómez Gamarra, identificada con cédula de ciudadanía No. 1082843902, en calidad de propietaria de GAVANI Cafetería Escolar, certifico que me encuentro a paz y salvo con los trabajadores vinculados a la cafetería en cuanto al pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, realizados mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PIA), conforme a la normatividad vigente.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Contrato No. 73-1-10020-2025 para los fines administrativos a que haya lugar.

Se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 26 días del mes de enero de 2025.



Laura Gómez Gamarra

C.C. 1082843902

Propietaria – GAVANI Cafetería Escolar